



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 066-2022-A/MDC

Carabayllo, 07 de setiembre de 2022

**LA TENIENTE ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO:**

**VISTA:** La Resolución de Alcaldía N°001-2022-A/MDC, de fecha 04 de enero de 2022, mediante la cual se designó al Responsable del Grupo de Trabajo – Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

**CONSIDERANDO:**

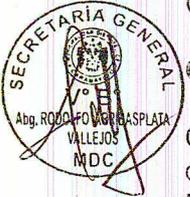
Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N°30204, Ley que regula la Transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tiene por objeto regular el proceso de transferencia de gestión efectuado entre administraciones regionales o locales sucesivas y establece que el proceso de transferencia de la gestión administrativa se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a principios de transparencia y servicio al ciudadano;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°348-2018-CG, emitida por la Contraloría General de la República, se aprobó la Directiva N°008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", cuya finalidad es regular el proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales, a efecto de garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión, que permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano, en el marco de la Ley N°30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 7.1.1 "Etapa de Acciones preparatorias", de la referida Directiva señala. *"Las acciones preparatorias están a cargo del Grupo de Trabajo y se inician durante el primer semestre del año en que se realiza el proceso electoral de autoridades de gobiernos regionales y gobiernos locales. Comprenden acciones de identificación, recopilación, consolidación, organización, análisis y evaluación de la información necesaria, así como la identificación de los asuntos urgentes y la formulación de recomendaciones a las nueva administración, entre otras, para la elaboración del Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia. Esta primera etapa de Acciones preparatorias, comprende las actividades siguientes: . Conformación de grupo de Trabajo (...)"*;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°001-2022-A/MDC, se designó como Responsable del Grupo de Trabajo – Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, al Gerente Municipal Mg. Abg. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES;





MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°059-2022-A/MDC, se dejó sin efecto la designación del Abg. Mag. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, a partir del 05 de septiembre de 2022; y, mediante Resolución de Alcaldía N°060-2022-A/MDC, se designó al Mag. ABEL NAPOLEÓN SALDAÑA ARROYO, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, a partir del 05 de septiembre de 2022; haciéndose necesario actualizar la designación del Responsable del Grupo de Trabajo – Transferencia de la Gestión Administrativa, de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con el Acuerdo de Concejo N°024-2022-MDC; y con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

### RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, como Responsable del Grupo de Trabajo – Transferencia de la Gestión Administrativa, de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, al Gerente Municipal **Mag. ABEL NAPOLEÓN SALDAÑA ARROYO**, de conformidad con lo establecido en la Directiva N°008-2018-CG/GTN “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** al **Mag. ABEL NAPOLEÓN SALDAÑA ARROYO**, Responsable del Grupo de Trabajo – Transferencia de la Gestión Administrativa, de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, que proponga la conformación del referido Grupo de Trabajo, y continuar con las acciones pertinentes.

**Artículo Tercero.- Encargar** a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional [www.municarabayllo.gob.pe](http://www.municarabayllo.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

*Ysabel Paredes Valenzuela*  
YSABEL EMILIA PAREDES VALENZUELA  
TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA